



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: LiGASTOS DE FUNCIONAMIENTO MENEGOZZI LEANDRO NORBERTO

VISTO:

El requerimiento presentado por la responsable del Área de Oficialía donde se solicita el cambio de goma de sello para que el mismo tenga grabado la denominación del Área, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS N°1290/2024 aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI #AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura FACC 00002-00002269 con fecha 09 de octubre del corriente año, a favor de la firma "MENEGOZZI LEANDRO NORBERTO", CUIT: 20-23062966-9, con motivo de grabado de goma de sello y fieltro solicitado por el Área de Oficialía, y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo

presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento, por un total de pesos catorce mil con 00/100 (\$14.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.